

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Castilla-La Mancha		Facultad de Humanidades de Toledo (TOLEDO)	45005598
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Máster Universitario en Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Máster Universitario en Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión por la Universidad de Castilla-La Mancha			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Miguel Ángel Collado Yurrita		Vicerrectorado de Grado, Máster y Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		05230079V	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Ernesto Martínez Ataz		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22413548W	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Ricardo Izquierdo Benito		Decano	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		15227598B	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ Centauro, 4		13071	Ciudad Real
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
rector@uclm.es		Ciudad Real	680222321
			FAX
			926295466

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Ciudad Real, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Máster Universitario en Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO				
PATRIMONIO ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Historia y arqueología	Biblioteconomía, documentación y archivos	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Castilla-La Mancha				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
034	Universidad de Castilla-La Mancha			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	12	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO		24.0
PATRIMONIO ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO		24.0

1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
45005598	Facultad de Humanidades de Toledo (TOLEDO)

1.3.2. Facultad de Humanidades de Toledo (TOLEDO)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	12.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	6.0	60.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uclm.es/normativa/pdf/estudiantes/alumnos11.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Ser capaz de adquirir una formación rigurosa y avanzada en los ámbitos de la investigación y gestión en Patrimonio Histórico.
CG2 - Ser capaz de conocer y saber utilizar los métodos, fuentes, técnicas, instrumentos y terminología orientados a la investigación y al ejercicio profesional en el ámbito del Patrimonio Histórico.
CG3 - Ser capaz de formular planteamientos teóricos y aplicados de problemas de investigación y gestión.
CG4 - Ser capaz de emitir juicios críticos con los que transferir el conocimiento científico y técnico en el ámbito del Patrimonio Histórico.
CG5 - Ser capaz de aplicar los valores éticos, cívicos y deontológicos a la investigación y gestión del Patrimonio Histórico.
CG6 - Ser capaz de desarrollar habilidades de autoaprendizaje avanzado, individual o en equipo, para profundizar en el conocimiento.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Ser capaz de analizar e interpretar los conocimientos avanzados en materia de investigación y gestión del Patrimonio Histórico.
CE2 - Ser capaz de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito del Patrimonio Histórico.
CE3 - Ser capaz de diseñar, realizar y evaluar materiales, recursos y contenidos en distintos soportes digitales, aplicados al Patrimonio Histórico.
CE4 - Ser capaz de aplicar los fundamentos metodológicos y técnicos en el análisis espacial, el tratamiento y la representación mediante un sistema de información geográfica (SIG).
CE5 - Ser capaz de formular con rigor y sentido crítico teorías, tesis o conclusiones sobre el patrimonio documental, artístico y arqueológico.
CE6 - Ser capaz de analizar, en visión diacrónica, los testimonios documentales, artísticos y arqueológicos en los ámbitos nacional y regional.
CE7 - Ser capaz de conocer y aplicar las nuevas concepciones para la revalorización del patrimonio documental, artístico y arqueológico.
CE8 - Ser capaz de conocer la historia de la conservación y restauración de los bienes culturales y las problemáticas actuales de cara a su gestión.
CE9 - Ser capaz de aplicar los métodos, técnicas y procedimientos de la investigación y gestión propias del patrimonio documental, artístico y arqueológico.
CE10 - Ser capaz de diseñar, gestionar y evaluar proyectos de intervención, divulgación y revalorización del patrimonio documental, artístico y arqueológico.

CE11 - Ser capaz de profundizar en la dimensión del patrimonio documental, artístico y arqueológico como bien cultural y dinamizador del desarrollo sostenible.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4. 2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Para esta titulación no hay establecidos criterios especiales de acceso distintos de los derivados de la limitación de plazas de nuevo ingreso y de los establecidos por la legislación vigente de acceso a los estudios universitarios. En caso de que el número de preinscritos supere el de la oferta inicial de plazas del Máster, la Comisión académica del mismo seleccionará a los estudiantes según la adecuación de su formación al perfil del ingreso, como se detalla más adelante.

4.2.1. Criterios de acceso

Las vías de acceso son las generales establecidas en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, en el que se establece que pueden cursar estudios de Máster aquellas personas que estén en posesión de un título universitario oficial español, u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

En cualquier caso, atendiendo a lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1393/07 sobre acceso a las enseñanzas oficiales de Máster, se establece lo siguiente:

a) Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero podrán acceder a las enseñanzas oficiales de Máster sin necesidad de requisito adicional alguno, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/07.

b) Quienes, estando en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico podrán acceder, igualmente, a las enseñanzas oficiales de Máster sin necesidad de requisito adicional alguno, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/07.

En términos generales, en cuanto al acceso al Máster se acoge al Reglamento para la elaboración, diseño y aprobación de las nuevas enseñanzas de Máster Universitario en la Universidad de Castilla-La Mancha, entre las que se contempla, entre otros puntos, lo siguiente:

1. " Los estudiantes serán admitidos en un Máster universitario mediante resolución de la Comisión Académica del Máster, conforme a los requisitos y criterios de valoración de méritos que se definan para cada uno de ellos, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas o de formación complementaria. Los alumnos que cumplan los requisitos y no sean admitidos, en su caso, podrán formular reclamación ante la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudio, que recabará para su resolución los informes que considere oportunos.

2. Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán, en su caso, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

3. La Comisión Académica de cada uno de los másteres elaborará y publicará, con el informe favorable de la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudio, los criterios específicos de admisión, y en su caso, el diseño concreto de la formación complementaria".

4.2.2. Admisión

La admisión se efectuará por la Comisión Académica del Máster, como resultado del proceso de selección realizado entre los alumnos que presenten su solicitud de acceso y preinscripción dentro del periodo establecido a tal efecto, respetando siempre los procedimientos y requisitos establecidos tanto en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, como los previstos de manera especial por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Para la admisión en el Máster es necesario estar en posesión del título oficial de Licenciado o Graduado en Humanidades, Historia, Geografía, Historia del Arte, Bellas Artes, Turismo, Arquitectura u otros títulos afines.

La Comisión Académica del Máster ha resuelto disponer:

· Para los actuales licenciados en las titulaciones indicadas el reconocimiento y convalidación de un máximo de 12 créditos, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas del Máster solicitadas.

Las solicitudes de preinscripción irán dirigidas a la Comisión Académica (órgano responsable del programa), en los plazos establecidos por la UCLM, debidamente cumplimentadas y acompañadas de los siguientes documentos:

- Impreso de preinscripción.

- Documento acreditativo de la identidad del interesado (DNI o Pasaporte).

- Certificación Académica Personal.
- Título académico que permita el acceso al Máster. En su caso, debidamente traducido al castellano y legalizado por las autoridades competentes.
- *Currículum Vitae* (a criterio del órgano responsable del Máster).
- Otros (experiencia profesional, idiomas, carta de presentación, a criterio del órgano responsable del Máster).

La Comisión Académica tendrá en cuenta los siguientes criterios al valorar las solicitudes presentadas, otorgándoles una calificación que oscilará entre 0 y 5 puntos.

- Titulaciones pertenecientes a la Rama de Artes y Humanidades (hasta un máximo de 1,5 puntos).
- Expediente académico (hasta un máximo de 1 punto).
- Otros méritos académicos o de formación, como postgrados, otras titulaciones, o participación en congresos (hasta un máximo de 0,75 puntos).
- Publicaciones (hasta un máximo de 0,50 puntos).
- Experiencia profesional (hasta un máximo de 0,50 puntos).
- Idiomas a nivel B1 (hasta un máximo de 0,50 puntos).
- Entrevista personal para los alumnos que no posean un título en estudios de la Rama de Artes y Humanidades y en la que se valorará la motivación y adecuación de la formación previa a la realización del Máster (hasta 0,25 puntos).

Tras evaluar todas las solicitudes, la Comisión Académica elaborará una relación priorizada con los candidatos que hayan resultado admitidos en el Máster y aquellos otros que pasan a ser candidatos suplentes, indicando, en caso de resultar necesario, las acciones compensadoras que deberán llevar a cabo los alumnos admitidos para colmar las posibles deficiencias que se hubieran advertido al examinar su solicitud.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a estudiantes

Los alumnos que deseen cursar el Máster Universitario en Patrimonio Histórico que ofrece nuestra Facultad de Humanidades de Toledo, contarán con el asesoramiento de la Comisión Académica del Máster, quien previamente a la formalización de la matrícula aconsejará y resolverá las dudas que sobre la misma se les presente. Igualmente, se realizará una jornada de acogida a los nuevos alumnos del Máster una vez matriculados y se les asignará un tutor con carácter individual con quien resolverán las dudas y problemas que puedan surgir a lo largo del curso académico.

Previamente a la realización del Trabajo de Fin de Máster cada alumno contará con el asesoramiento de un profesor del Máster sobre la elección del tema, quien hará un seguimiento del mismo en el transcurso de su elaboración.

Además, una vez matriculados, los estudiantes de nuestra Universidad podrán hacer uso de los recursos tecnológicos que se ponen a su disposición, así como podrán igualmente seguir haciendo uso los que ya hubieran estado matriculados en las enseñanzas de Grado:

- Acceso a los contenidos específicos de carácter administrativo incluidos en el perfil de acceso "Estudiantes" de nuestra web. Allí pueden encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico y otros.
- En esa misma página web podrán acceder a los contenidos académicos y la oferta de servicios de todos los centros de la Universidad.
- Acceso al buzón del estudiante (<http://www.uclm.es/estudiantes/buzon/todos>) como cauce para canalizar las consultas de carácter administrativo durante su estancia en la Universidad.
- Cuentas de correo electrónico, a través de las cuales se les hace llegar información administrativa pormenorizada sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas).
- Consulta de su expediente administrativo en red a través de la aplicación informática correspondiente.
- Realización de "automatrícula", bien de forma asistida con cita previa, bien a través de Internet. Las Unidades de Gestión de Estudiantes de Campus programan regularmente acciones formativas a tal efecto. El estudiante recibe en su cuenta de correo electrónico un enlace para descargar el Manual de Automatrícula.
- Para utilizar todos estos recursos, se les facilita una clave de acceso (PIN) que garantiza la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.
- Próximamente se irán incorporando nuevas utilidades de información y apoyo administrativo con una importante base tecnológica.

Para una atención más individualizada y personalizada, las Unidades de Gestión de Estudiantes de Campus (UGAC) se constituyen en el centro principal de información y gestión administrativa de cara al estudiante.

A ello contribuye igualmente el *Call Center* como "ventanilla única" de acceso telefónico a nuestra Universidad, desde donde se deriva la llamada a la oficina o departamento encargado de atenderla.

Nuestra Universidad, sensible a los problemas a los que se enfrentan en su incorporación al mundo universitario las personas que sufren algún tipo de discapacidad, puso en marcha el Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED). Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada estudiante. La información sobre servicios se encuentra en la siguiente dirección:

http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/saed/intro.html

Los estudiantes que, en virtud de los distintos convenios o programas de intercambio que tiene establecidos nuestra Universidad, desean realizar estancias en otras universidades, o bien aquellos que nos visitan merced a esos mismos convenios, tienen a su disposición la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que a través de su página (<http://www.uclm.es/ori>), así como mediante folletos informativos periódicos, facilita toda clase de información para ellos.

Consciente de la importancia de una preocupación más integral por el estudiante, el Vicerrectorado de Estudiantes creó en todos los campus de nuestra universidad un Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP). A través de él, los estudiantes no sólo reciben una atención personalizada, sino que pueden participar en los distintos talleres que se ofertan en su web: www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/atencionPsicologica.asp.

La Universidad de Castilla-La Mancha pone también a disposición de sus estudiantes y graduados el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE), a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o bien visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la web: www.uclm.es/cipe.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Siguiendo la recomendación establecida por la ANECA de explicitar los mecanismos y procedimientos para el reconocimiento y transferencia de créditos, se aporta información sobre los artículos que hacen referencia a la normativa reguladora del procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Castilla-La Mancha en lo que se refiere a los títulos oficiales de máster universitario. La normativa completa se encuentra disponible en http://www.uclm.es/normativa/docencia_ordenacion_academica.asp

Artículo 6. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

6.1. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del Máster Universitario.

6.2. Igualmente, entre enseñanzas de Máster Universitario, sean de la fase docente de Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998, de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Master desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud .

6.3. En el caso de títulos oficiales de Más ter que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 7. Reconocimiento de estudios no universitarios y actividades laborales o profesionales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices fijadas por el Gobierno de la Nación, en su caso, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el procedimiento que establezca la Universidad de Castilla-La Mancha, podrán ser reconocidos en titulaciones oficiales de grado estudios cursados en enseñanzas artísticas superio-

res, en la formación profesional de grado superior, en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y en las enseñanzas deportivas de grado superior. Asimismo, podrá validarse a efectos académicos la experiencia laboral o profesional debidamente acreditada y relacionada con las competencias asociadas al título de Grado o Máster Universitario que se desea cursar.

Artículo 8. Estudios extranjeros.

Para los estudiantes que soliciten el reconocimiento de los créditos por haber cursado estudios universitarios en el extranjero, se mantiene el régimen establecido por el RD 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a los preceptos contenidos en la presente normativa.

Artículo 9. Estudios interuniversitarios y programas de movilidad.

En las enseñanzas que se organicen de forma conjunta con otras Universidades españolas o extranjeras, y en los programas de movilidad se estará, en lo concerniente al reconocimiento de créditos, a lo dispuesto en los correspondientes convenios y a los protocolos establecidos por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Capítulo II. Transferencia de Créditos.

Artículo 10. Definición.

Según la redacción dada por el punto 2 del artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos superados en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

La transferencia de créditos requiere la previa aceptación del estudiante en las enseñanzas correspondientes.

Artículo 11. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro, o en su caso, al Coordinador del Máster Universitario.

2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido superados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Capítulo III. Órganos competentes de resolución, plazos y procedimiento, e incorporación al expediente de los estudiantes el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Artículo 12. Órganos competentes para la resolución de reconocimiento de créditos en Títulos de Grado y Máster.

12.1. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos estarán constituidas por cinco miembros designados por el órgano responsable del programa, siendo uno de ellos un representante de los estudiantes. Sus funciones serán:

- Estudio, propuesta y emisión de resolución expresa sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos. A tal efecto, las Comisiones podrán solicitar informes a los Departamentos que correspondan. Las resoluciones de reconocimiento deberán dictarse respetando la fecha límite que el Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes fije para cada curso académico al efecto, y, en todo caso, en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.
- En la resolución de reconocimiento se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las materias o asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar que ya han sido adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.
- Elaborar, en coordinación con los Departamentos que correspondan, tablas de reconocimiento para aquellos supuestos en que proceda el reconocimiento automático de créditos obtenidos en otras titulaciones oficiales de Grado, de la misma o distinta rama de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Master Universitario. Estas tablas de reconocimiento serán públicas para informar con antelación a los estudiantes sobre las materias o asignaturas que les serán reconocidas.

- Emitir informe, previamente a su tramitación, sobre los recursos que se puedan interponer respecto al reconocimiento de créditos.

- Las resoluciones de reconocimiento y los acuerdos adoptados sobre las reclamaciones interpuestas contra el reconocimiento serán firmadas por el Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos correspondiente.

12.2. Contra los acuerdos de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la resolución de reconocimiento.

12.3. Contra los acuerdos adoptados por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la fase de reclamación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Artículo 13. Plazo y procedimientos.

13.1. La Universidad podrá establecer anualmente uno o dos plazos de solicitud para que los estudiantes puedan solicitar el reconocimiento y transferencia de créditos, con el fin de ordenar el proceso en los periodos de matrícula.

13.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado en las unidades administrativas que determine la Universidad, quien deberá aportar la certificación académica, así como el plan de estudios de origen y el programa de todas las asignaturas de las que se solicite el reconocimiento, con indicación de las competencias adquiridas.

13.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

13.4. Aquellos estudiante solicitantes de transferencia de créditos que hayan cursados sus enseñanzas en una Universidad distinta de la UCLM deberán aportar los documentos oficiales requeridos para hacer efectiva la incorporación de la información a su expediente académico.

Artículo 14. Incorporación al expediente del reconocimiento y la transferencia de créditos.

14.1. Los créditos, encuadrados en la unidad formativa evaluada y certificada, se incorporarán al nuevo expediente del estudiante con el literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación de la Universidad en la que se cursaron (Asignatura cursada en la titulación Y, Universidad U).

14.2. Si al realizarse el reconocimiento, se modificara la tipología de los créditos origen, se indicará en el expediente la tipología de origen pero también se hará constar el tipo de créditos reconocidos en destino.

14.3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del suplemento Europeo al Título.

14.4. Con objeto de facilitar la movilidad entre universidades integradas en el Espacio Europeo de Educación Superior, en las certificaciones académicas de los títulos oficiales que se expidan a los estudiantes deberán incluirse los siguientes aspectos.

- Rama de conocimiento a la que se adscribe el título
- En caso de profesiones reguladas, referencia de la publicación oficial en la que se establezcan las condiciones del plan de estudios y requisitos de verificación.
- Materias de formación básica a las que se vinculan las correspondientes materias o asignaturas, y
- Traducción al inglés de todas las materias y asignaturas cursadas por el estudiante.

Disposición adicional.

En las enseñanzas de Máster Universitario se habilita a la correspondiente Comisión Académica del Máster para que actúe como Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de ese título.

Además, conforme al RD 861/2010 se reconocerán, por experiencia laboral y profesional y por títulos propios universitarios, 6 créditos ECTS.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Enseñanza de contenidos.		
Discusión y análisis de conceptos.		
Presentación y resolución de casos prácticos.		
Preparación, individual y/o en grupo, de supuestos, ejercicios o problemas.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral.		
Clase práctica, seminario y taller.		
Trabajo tutelado.		
Tutoría individual o en grupo.		
Actividad autónoma del alumno.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación continua de la asistencia y participación activa en las clases.		
Evaluación de la resolución de supuestos, ejercicios y problemas.		
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster y calificación por el correspondiente Tribunal evaluador.		
5.5 NIVEL 1: MÓDULO GENERAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TEORÍA, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las implicaciones del concepto de patrimonio y de las distintas instituciones implicadas en su desarrollo histórico. - Conocimiento y aplicación de métodos, fuentes y técnicas de investigación y gestión en el ámbito del Patrimonio. - Conocimiento de la legislación internacional, nacional y autonómica sobre Patrimonio Histórico. 		

- Conocimiento de los distintos modelos de gestión del patrimonio en el ámbito privado y público.
- Capacidad de profundizar en las relaciones entre Patrimonio y Turismo, su proyección en la dinamización del desarrollo sostenible y su potencial en el ámbito profesional y empresarial.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Revisión histórica del concepto, implicaciones y desarrollos legislativos del Patrimonio Histórico.
- Pautas para la investigación del Patrimonio Histórico.
- La gestión del patrimonio en el ámbito privado y público.
- Praxis y aplicaciones en la investigación, diseño y gestión de proyectos vinculados a la difusión y revalorización del patrimonio.
- El turismo cultural en la dinamización del desarrollo sostenible.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

PLAN DE ESTUDIOS: MÓDULOS + ASIGNATURAS.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Ser capaz de adquirir una formación rigurosa y avanzada en los ámbitos de la investigación y gestión en Patrimonio Histórico.

CG2 - Ser capaz de conocer y saber utilizar los métodos, fuentes, técnicas, instrumentos y terminología orientados a la investigación y al ejercicio profesional en el ámbito del Patrimonio Histórico.

CG3 - Ser capaz de formular planteamientos teóricos y aplicados de problemas de investigación y gestión.

CG4 - Ser capaz de emitir juicios críticos con los que transferir el conocimiento científico y técnico en el ámbito del Patrimonio Histórico.

CG5 - Ser capaz de aplicar los valores éticos, cívicos y deontológicos a la investigación y gestión del Patrimonio Histórico.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Ser capaz de analizar e interpretar los conocimientos avanzados en materia de investigación y gestión del Patrimonio Histórico.

CE5 - Ser capaz de formular con rigor y sentido crítico teorías, tesis o conclusiones sobre el patrimonio documental, artístico y arqueológico.

CE9 - Ser capaz de aplicar los métodos, técnicas y procedimientos de la investigación y gestión propias del patrimonio documental, artístico y arqueológico.

CE11 - Ser capaz de profundizar en la dimensión del patrimonio documental, artístico y arqueológico como bien cultural y dinamizador del desarrollo sostenible.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza de contenidos.	60	45
Discusión y análisis de conceptos.	15	50

Presentación y resolución de casos prácticos.	45	30
Preparación, individual y/o en grupo, de supuestos, ejercicios o problemas.	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral.		
Clase práctica, seminario y taller.		
Trabajo tutelado.		
Tutoría individual o en grupo.		
Actividad autónoma del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de la asistencia y participación activa en las clases.	0.0	6.0
Evaluación de la resolución de supuestos, ejercicios y problemas.	0.0	4.0
NIVEL 2: INVESTIGACIÓN AVANZADA E INNOVACIÓN APLICADA AL PATRIMONIO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de los métodos y técnicas de investigación avanzada en Patrimonio Histórico. - Capacidad de abordar y desarrollar una investigación inédita en el ámbito del Patrimonio Histórico. - Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aplicadas a la innovación en el ámbito del Patrimonio Histórico. - Diseño, realización y evaluación de materiales, recursos y contenidos digitales en el ámbito del Patrimonio Histórico, especialmente los de difusión, dinamización socio-cultural y desarrollo sostenible. - Capacidad para el trabajo en red a través de recursos, documentos y soportes compartidos. - Familiarización con las posibilidades que ofrecen la Web 2.0 para la difusión, gestión e investigación del Patrimonio Histórico. - Aplicación de sistemas de información geográfica (SIG) en el análisis espacial, el tratamiento y la representación geográfica en relación con el Patrimonio Histórico. 		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Teoría y epistemología de las Ciencias Históricas. - Fuentes, métodos y técnicas de investigación avanzada con aplicación al Patrimonio Histórico. - Soportes digitales, en red o en escritorio, útiles para la gestión y la investigación del Patrimonio Histórico. - Recursos de la información y la imagen para el diseño y la creación de contenidos digitales sobre Patrimonio. - Instrumentos y estrategias de difusión y dinamización del Patrimonio mediante TIC. - El Patrimonio Histórico en la Web 2.0. - Los SIG y su aplicación en el Patrimonio Histórico. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
PLAN DE ESTUDIOS: MÓDULOS + ASIGNATURAS.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Ser capaz de adquirir una formación rigurosa y avanzada en los ámbitos de la investigación y gestión en Patrimonio Histórico.		
CG2 - Ser capaz de conocer y saber utilizar los métodos, fuentes, técnicas, instrumentos y terminología orientados a la investigación y al ejercicio profesional en el ámbito del Patrimonio Histórico.		
CG3 - Ser capaz de formular planteamientos teóricos y aplicados de problemas de investigación y gestión.		
CG4 - Ser capaz de emitir juicios críticos con los que transferir el conocimiento científico y técnico en el ámbito del Patrimonio Histórico.		
CG6 - Ser capaz de desarrollar habilidades de autoaprendizaje avanzado, individual o en equipo, para profundizar en el conocimiento.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de analizar e interpretar los conocimientos avanzados en materia de investigación y gestión del Patrimonio Histórico.		
CE2 - Ser capaz de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito del Patrimonio Histórico.		
CE3 - Ser capaz de diseñar, realizar y evaluar materiales, recursos y contenidos en distintos soportes digitales, aplicados al Patrimonio Histórico.		
CE4 - Ser capaz de aplicar los fundamentos metodológicos y técnicos en el análisis espacial, el tratamiento y la representación mediante un sistema de información geográfica (SIG).		
CE5 - Ser capaz de formular con rigor y sentido crítico teorías, tesis o conclusiones sobre el patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE9 - Ser capaz de aplicar los métodos, técnicas y procedimientos de la investigación y gestión propias del patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza de contenidos.	45	45

Discusión y análisis de conceptos.	30	20
Presentación y resolución de casos prácticos.	45	30
Preparación, individual y/o en grupo, de supuestos, ejercicios o problemas.	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral.		
Clase práctica, seminario y taller.		
Trabajo tutelado.		
Tutoría individual o en grupo.		
Actividad autónoma del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de la asistencia y participación activa en las clases.	0.0	6.0
Evaluación de la resolución de supuestos, ejercicios y problemas.	0.0	4.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO ESPECIALIZACIÓN DE PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS: METODOLOGÍA PARA SU GESTIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Conocimiento avanzado de la naturaleza y características del patrimonio documental y bibliográfico. -Conocimiento y utilización de las herramientas metodológicas necesarias para la gestión del patrimonio documental y bibliográfico. 		

-Capacidad para organizar, describir y difundir el patrimonio documental y bibliográfico con arreglo a criterios científicos normalizados.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Métodos, técnicas y procedimientos avanzados en la gestión de archivos y bibliotecas.
- Tipologías de fondos y documentos. Sistemas de gestión de documentos. Procesos, tratamiento y análisis de la información aplicados a la gestión e investigación del patrimonio documental y bibliográfico.
- Aplicación de soportes digitales y en red en archivos y bibliotecas.
- Criterios para la conservación y divulgación del patrimonio documental y bibliográfico.
- La proyección social y cultural de archivos y bibliotecas en el siglo XXI.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

PLAN DE ESTUDIOS: MÓDULOS + ASIGNATURAS.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Ser capaz de adquirir una formación rigurosa y avanzada en los ámbitos de la investigación y gestión en Patrimonio Histórico.

CG2 - Ser capaz de conocer y saber utilizar los métodos, fuentes, técnicas, instrumentos y terminología orientados a la investigación y al ejercicio profesional en el ámbito del Patrimonio Histórico.

CG3 - Ser capaz de formular planteamientos teóricos y aplicados de problemas de investigación y gestión.

CG5 - Ser capaz de aplicar los valores éticos, cívicos y deontológicos a la investigación y gestión del Patrimonio Histórico.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Ser capaz de analizar e interpretar los conocimientos avanzados en materia de investigación y gestión del Patrimonio Histórico.

CE3 - Ser capaz de diseñar, realizar y evaluar materiales, recursos y contenidos en distintos soportes digitales, aplicados al Patrimonio Histórico.

CE6 - Ser capaz de analizar, en visión diacrónica, los testimonios documentales, artísticos y arqueológicos en los ámbitos nacional y regional.

CE7 - Ser capaz de conocer y aplicar las nuevas concepciones para la revalorización del patrimonio documental, artístico y arqueológico.

CE8 - Ser capaz de conocer la historia de la conservación y restauración de los bienes culturales y las problemáticas actuales de cara a su gestión.

CE9 - Ser capaz de aplicar los métodos, técnicas y procedimientos de la investigación y gestión propias del patrimonio documental, artístico y arqueológico.

CE10 - Ser capaz de diseñar, gestionar y evaluar proyectos de intervención, divulgación y revalorización del patrimonio documental, artístico y arqueológico.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza de contenidos.	60	50
Presentación y resolución de casos prácticos.	45	50

Preparación, individual y/o en grupo, de supuestos, ejercicios o problemas.	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral.		
Clase práctica, seminario y taller.		
Trabajo tutelado.		
Tutoría individual o en grupo.		
Actividad autónoma del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de la asistencia y participación activa en las clases.	0.0	6.0
Evaluación de la resolución de supuestos, ejercicios y problemas.	0.0	4.0
NIVEL 2: TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA LA TRANSCRIPCIÓN Y EDICIÓN DE TEXTOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Capacidad de leer los diferentes tipos de escritura. -Dominio de la terminología paleográfica y codicológica. -Capacidad de desarrollar trabajos de edición crítica y anotación de manuscritos literarios e históricos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Potencialidades de la crítica textual para la correcta valoración del patrimonio documental. - Fases de la crítica, propuestas metodológicas para la resolución de los problemas y controles de calidad normalizados. - Aplicaciones de la crítica de textos en los nuevos soportes digitales y en Red. - De la letra gótica a la humanística: una perspectiva diacrónica de la tipología de la escritura y de las herramientas para el descifrado de abreviaturas. - Praxis paleográfica avanzada y análisis detallado de materiales e instrumentos de escritura. 		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
PLAN DE ESTUDIOS: MÓDULOS + ASIGNATURAS.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Ser capaz de adquirir una formación rigurosa y avanzada en los ámbitos de la investigación y gestión en Patrimonio Histórico.		
CG2 - Ser capaz de conocer y saber utilizar los métodos, fuentes, técnicas, instrumentos y terminología orientados a la investigación y al ejercicio profesional en el ámbito del Patrimonio Histórico.		
CG3 - Ser capaz de formular planteamientos teóricos y aplicados de problemas de investigación y gestión.		
CG4 - Ser capaz de emitir juicios críticos con los que transferir el conocimiento científico y técnico en el ámbito del Patrimonio Histórico.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de analizar e interpretar los conocimientos avanzados en materia de investigación y gestión del Patrimonio Histórico.		
CE5 - Ser capaz de formular con rigor y sentido crítico teorías, tesis o conclusiones sobre el patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE6 - Ser capaz de analizar, en visión diacrónica, los testimonios documentales, artísticos y arqueológicos en los ámbitos nacional y regional.		
CE9 - Ser capaz de aplicar los métodos, técnicas y procedimientos de la investigación y gestión propias del patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE10 - Ser capaz de diseñar, gestionar y evaluar proyectos de intervención, divulgación y revalorización del patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza de contenidos.	60	50
Presentación y resolución de casos prácticos.	30	50
Preparación, individual y/o en grupo, de supuestos, ejercicios o problemas.	60	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral.		
Clase práctica, seminario y taller.		
Trabajo tutelado.		
Tutoría individual o en grupo.		
Actividad autónoma del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de la asistencia y participación activa en las clases.	0.0	4.0
Evaluación de la resolución de supuestos, ejercicios y problemas.	0.0	6.0
NIVEL 2: PATRIMONIO HEMEROGRÁFICO, FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Apreciación de la capacidad comunicativa en el tiempo reciente de los periódicos, las fotografías y las películas.</p> <p>-Aprovechamiento adecuado de la prensa, la fotografía y el cine como recursos en una investigación histórica avanzada.</p> <p>-Valoración del significado patrimonial que albergan hemerotecas, fototecas y filmotecas, así como también conocimiento de sus más significativas sedes en España.</p> <p>-Habilidad para identificar correctamente cabeceras de publicaciones periódicas, fotógrafos y directores de cine, en su contexto histórico.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-Historia, evolución y significado de la prensa como medio de comunicación. Los nuevos retos para las hemerotecas físicas y digitales.</p> <p>-La fotografía como documento visual de nuestro tiempo. Fototecas y problemas para la conservación de las imágenes fijas.</p> <p>-Séptimo arte y poderosa industria. El cine y su difusión. Proyectos y realidades de las filmotecas.</p> <p>-La dimensión patrimonial de estos soportes y la necesidad social de su correcta conservación y difusión.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
PLAN DE ESTUDIOS: MÓDULOS + ASIGNATURAS.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Ser capaz de adquirir una formación rigurosa y avanzada en los ámbitos de la investigación y gestión en Patrimonio Histórico.		
CG2 - Ser capaz de conocer y saber utilizar los métodos, fuentes, técnicas, instrumentos y terminología orientados a la investigación y al ejercicio profesional en el ámbito del Patrimonio Histórico.		
CG3 - Ser capaz de formular planteamientos teóricos y aplicados de problemas de investigación y gestión.		
CG4 - Ser capaz de emitir juicios críticos con los que transferir el conocimiento científico y técnico en el ámbito del Patrimonio Histórico.		
CG5 - Ser capaz de aplicar los valores éticos, cívicos y deontológicos a la investigación y gestión del Patrimonio Histórico.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de analizar e interpretar los conocimientos avanzados en materia de investigación y gestión del Patrimonio Histórico.		
CE2 - Ser capaz de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito del Patrimonio Histórico.		
CE3 - Ser capaz de diseñar, realizar y evaluar materiales, recursos y contenidos en distintos soportes digitales, aplicados al Patrimonio Histórico.		
CE5 - Ser capaz de formular con rigor y sentido crítico teorías, tesis o conclusiones sobre el patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE6 - Ser capaz de analizar, en visión diacrónica, los testimonios documentales, artísticos y arqueológicos en los ámbitos nacional y regional.		
CE8 - Ser capaz de conocer la historia de la conservación y restauración de los bienes culturales y las problemáticas actuales de cara a su gestión.		
CE9 - Ser capaz de aplicar los métodos, técnicas y procedimientos de la investigación y gestión propias del patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE10 - Ser capaz de diseñar, gestionar y evaluar proyectos de intervención, divulgación y revalorización del patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE11 - Ser capaz de profundizar en la dimensión del patrimonio documental, artístico y arqueológico como bien cultural y dinamizador del desarrollo sostenible.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza de contenidos.	70	50
Discusión y análisis de conceptos.	25	50
Presentación y resolución de casos prácticos.	35	50
Preparación, individual y/o en grupo, de supuestos, ejercicios o problemas.	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral.		

Clase práctica, seminario y taller.		
Trabajo tutelado.		
Tutoría individual o en grupo.		
Actividad autónoma del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de la asistencia y participación activa en las clases.	0.0	6.0
Evaluación de la resolución de supuestos, ejercicios y problemas.	0.0	4.0
NIVEL 2: IGLESIA Y PATRIMONIO DOCUMENTAL: INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Comprensión de la potencialidad del patrimonio documental y bibliográfico que la Iglesia ha generado a lo largo de su historia. -Valoración de la importancia de los archivos y bibliotecas eclesiásticas tanto desde el punto de vista de la investigación como del trabajo archivístico avanzado. -Conocimiento de las diversas tipologías de archivos y bibliotecas eclesiásticas y la complejidad documental y bibliográfica que atesoran. -Localización de los fondos documentales y bibliográficos más significativos de nuestro país y de su entorno más cercano en materia eclesiástica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Claves históricas y geografía eclesiástica hispana. Metodología, análisis y nuevas perspectivas en la investigación y gestión del patrimonio eclesiástico. - Archivos eclesiásticos y patrimonio documental: aplicación en la investigación y gestión. - Bibliotecas eclesiásticas y patrimonio bibliográfico: aplicación en la investigación y gestión. - Los desafíos del patrimonio eclesiástico en el siglo XXI: conservación, gestión, revalorización y difusión. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

PLAN DE ESTUDIOS: MÓDULOS + ASIGNATURAS.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Ser capaz de adquirir una formación rigurosa y avanzada en los ámbitos de la investigación y gestión en Patrimonio Histórico.		
CG2 - Ser capaz de conocer y saber utilizar los métodos, fuentes, técnicas, instrumentos y terminología orientados a la investigación y al ejercicio profesional en el ámbito del Patrimonio Histórico.		
CG3 - Ser capaz de formular planteamientos teóricos y aplicados de problemas de investigación y gestión.		
CG4 - Ser capaz de emitir juicios críticos con los que transferir el conocimiento científico y técnico en el ámbito del Patrimonio Histórico.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de analizar e interpretar los conocimientos avanzados en materia de investigación y gestión del Patrimonio Histórico.		
CE5 - Ser capaz de formular con rigor y sentido crítico teorías, tesis o conclusiones sobre el patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE6 - Ser capaz de analizar, en visión diacrónica, los testimonios documentales, artísticos y arqueológicos en los ámbitos nacional y regional.		
CE9 - Ser capaz de aplicar los métodos, técnicas y procedimientos de la investigación y gestión propias del patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE10 - Ser capaz de diseñar, gestionar y evaluar proyectos de intervención, divulgación y revalorización del patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza de contenidos.	70	55
Discusión y análisis de conceptos.	25	60
Presentación y resolución de casos prácticos.	25	60
Preparación, individual y/o en grupo, de supuestos, ejercicios o problemas.	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral.		
Clase práctica, seminario y taller.		
Trabajo tutelado.		
Tutoría individual o en grupo.		
Actividad autónoma del alumno.		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de la asistencia y participación activa en las clases.	0.0	6.0
Evaluación de la resolución de supuestos, ejercicios y problemas.	0.0	4.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO ESPECIALIZACIÓN DE PATRIMONIO ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MONUMENTAL: ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y GESTIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
PATRIMONIO ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Conocimiento avanzado del patrimonio artístico en cuanto a los distintos lenguajes figurativos, la teoría y el pensamiento estético, las técnicas y procedimientos de la producción artística y la interpretación de imágenes, desde un punto de vista simbólico, de contenidos y diacrónico.</p> <p>-Capacidad para analizar los aspectos expresivos y/o narrativos del bien patrimonial, que, además de su propio valor intrínseco, es un medio para entender y valorar la cultura en la que fue creada.</p> <p>-Profundización en el conocimiento para la búsqueda y manejo de las fuentes bibliográficas, documentales, gráficas e informáticas vinculadas al patrimonio artístico</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>- Código y mensaje de la imagen artística. Cultura visual y niveles interpretativos.</p> <p>- Análisis histórico del Patrimonio artístico. Fuentes y métodos para su interpretación.</p> <p>- Tipologías del Patrimonio artístico. Investigación, gestión y difusión del Patrimonio artístico y monumental en el ámbito nacional y regional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
PLAN DE ESTUDIOS: MÓDULOS + ASIGNATURAS.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Ser capaz de adquirir una formación rigurosa y avanzada en los ámbitos de la investigación y gestión en Patrimonio Histórico.		
CG2 - Ser capaz de conocer y saber utilizar los métodos, fuentes, técnicas, instrumentos y terminología orientados a la investigación y al ejercicio profesional en el ámbito del Patrimonio Histórico.		
CG3 - Ser capaz de formular planteamientos teóricos y aplicados de problemas de investigación y gestión.		
CG4 - Ser capaz de emitir juicios críticos con los que transferir el conocimiento científico y técnico en el ámbito del Patrimonio Histórico.		
CG5 - Ser capaz de aplicar los valores éticos, cívicos y deontológicos a la investigación y gestión del Patrimonio Histórico.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de analizar e interpretar los conocimientos avanzados en materia de investigación y gestión del Patrimonio Histórico.		
CE5 - Ser capaz de formular con rigor y sentido crítico teorías, tesis o conclusiones sobre el patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE6 - Ser capaz de analizar, en visión diacrónica, los testimonios documentales, artísticos y arqueológicos en los ámbitos nacional y regional.		
CE7 - Ser capaz de conocer y aplicar las nuevas concepciones para la revalorización del patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE8 - Ser capaz de conocer la historia de la conservación y restauración de los bienes culturales y las problemáticas actuales de cara a su gestión.		
CE9 - Ser capaz de aplicar los métodos, técnicas y procedimientos de la investigación y gestión propias del patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE10 - Ser capaz de diseñar, gestionar y evaluar proyectos de intervención, divulgación y revalorización del patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE11 - Ser capaz de profundizar en la dimensión del patrimonio documental, artístico y arqueológico como bien cultural y dinamizador del desarrollo sostenible.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza de contenidos.	60	40
Discusión y análisis de conceptos.	30	40
Presentación y resolución de casos prácticos.	30	15
Preparación, individual y/o en grupo, de supuestos, ejercicios o problemas.	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral.		
Clase práctica, seminario y taller.		
Trabajo tutelado.		

Tutoría individual o en grupo.		
Actividad autónoma del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de la asistencia y participación activa en las clases.	0.0	6.0
Evaluación de la resolución de supuestos, ejercicios y problemas.	0.0	4.0
NIVEL 2: MUSEOLOGÍA: NUEVOS MUSEOS PARA EL SIGLO XXI		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
PATRIMONIO ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Conocimiento especializado y capacidad deontológica para el ejercicio profesional como técnicos y conservadores de museos, gestores del Patrimonio histórico-artístico y asesores culturales en estos ámbitos y en los de la administración de galerías de arte y salas de subastas.</p> <p>-Capacidad para realizar labores de documentación histórico-artística así como de investigación.</p> <p>-Evaluación de los museos, monumentos y espacios expositivos de la Comunidad de Castilla-La Mancha.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>- Debates teóricos, evolución histórica y criterios de gestión de los museos.</p> <p>-Metodología y técnicas avanzadas de la exposición museográfica : colecciones permanentes y muestras temporales.</p> <p>- La conservación de los bienes culturales: metodologías, debates, normalización e innovación.</p> <p>-Museo y sociedad en el siglo XXI: modelos de difusión, comunicación y redes digitales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
PLAN DE ESTUDIOS: MÓDULOS + ASIGNATURAS.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Ser capaz de adquirir una formación rigurosa y avanzada en los ámbitos de la investigación y gestión en Patrimonio Histórico.		
CG2 - Ser capaz de conocer y saber utilizar los métodos, fuentes, técnicas, instrumentos y terminología orientados a la investigación y al ejercicio profesional en el ámbito del Patrimonio Histórico.		
CG3 - Ser capaz de formular planteamientos teóricos y aplicados de problemas de investigación y gestión.		
CG4 - Ser capaz de emitir juicios críticos con los que transferir el conocimiento científico y técnico en el ámbito del Patrimonio Histórico.		
CG5 - Ser capaz de aplicar los valores éticos, cívicos y deontológicos a la investigación y gestión del Patrimonio Histórico.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de analizar e interpretar los conocimientos avanzados en materia de investigación y gestión del Patrimonio Histórico.		
CE2 - Ser capaz de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito del Patrimonio Histórico.		
CE3 - Ser capaz de diseñar, realizar y evaluar materiales, recursos y contenidos en distintos soportes digitales, aplicados al Patrimonio Histórico.		
CE5 - Ser capaz de formular con rigor y sentido crítico teorías, tesis o conclusiones sobre el patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE7 - Ser capaz de conocer y aplicar las nuevas concepciones para la revalorización del patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE8 - Ser capaz de conocer la historia de la conservación y restauración de los bienes culturales y las problemáticas actuales de cara a su gestión.		
CE9 - Ser capaz de aplicar los métodos, técnicas y procedimientos de la investigación y gestión propias del patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE10 - Ser capaz de diseñar, gestionar y evaluar proyectos de intervención, divulgación y revalorización del patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE11 - Ser capaz de profundizar en la dimensión del patrimonio documental, artístico y arqueológico como bien cultural y dinamizador del desarrollo sostenible.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza de contenidos.	60	40
Discusión y análisis de conceptos.	30	40
Presentación y resolución de casos prácticos.	30	15
Preparación, individual y/o en grupo, de supuestos, ejercicios o problemas.	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral.		
Clase práctica, seminario y taller.		
Trabajo tutelado.		

Tutoría individual o en grupo.		
Actividad autónoma del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de la asistencia y participación activa en las clases.	0.0	6.0
Evaluación de la resolución de supuestos, ejercicios y problemas.	0.0	4.0
NIVEL 2: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO: METODOLOGÍA, PRAXIS E INVESTIGACIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
PATRIMONIO ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Conocimiento avanzado y aplicación de los métodos, técnicas, procedimientos y terminología específica de la investigación y gestión del patrimonio arqueológico. -Capacidad de análisis e interpretación de las fuentes, las evidencias y el registro arqueológico, para la investigación y gestión en el ámbito del patrimonio arqueológico. -Habilidad para diseñar, gestionar y evaluar proyectos de intervención, divulgación y revalorización del patrimonio arqueológico, con especial atención a la parte metodológica y técnica de los mismos. -Los nuevos retos de la dimensión del patrimonio arqueológico como bien cultural y dinamizador del desarrollo sostenible. -Capacidad de obtener y transmitir resultados de la investigación en el ámbito del patrimonio arqueológico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -Metodología, técnicas y procedimientos avanzados en la intervención arqueológica y en la investigación y gestión del patrimonio arqueológico. -Praxis, aplicaciones e innovación en la documentación, conservación, revalorización y difusión del patrimonio arqueológico. -Nuevas perspectivas del patrimonio arqueológico para la dinamización socio-cultural y el desarrollo sostenible. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

PLAN DE ESTUDIOS: MÓDULOS + ASIGNATURAS.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Ser capaz de adquirir una formación rigurosa y avanzada en los ámbitos de la investigación y gestión en Patrimonio Histórico.		
CG2 - Ser capaz de conocer y saber utilizar los métodos, fuentes, técnicas, instrumentos y terminología orientados a la investigación y al ejercicio profesional en el ámbito del Patrimonio Histórico.		
CG3 - Ser capaz de formular planteamientos teóricos y aplicados de problemas de investigación y gestión.		
CG4 - Ser capaz de emitir juicios críticos con los que transferir el conocimiento científico y técnico en el ámbito del Patrimonio Histórico.		
CG5 - Ser capaz de aplicar los valores éticos, cívicos y deontológicos a la investigación y gestión del Patrimonio Histórico.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de analizar e interpretar los conocimientos avanzados en materia de investigación y gestión del Patrimonio Histórico.		
CE2 - Ser capaz de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito del Patrimonio Histórico.		
CE3 - Ser capaz de diseñar, realizar y evaluar materiales, recursos y contenidos en distintos soportes digitales, aplicados al Patrimonio Histórico.		
CE4 - Ser capaz de aplicar los fundamentos metodológicos y técnicos en el análisis espacial, el tratamiento y la representación mediante un sistema de información geográfica (SIG).		
CE5 - Ser capaz de formular con rigor y sentido crítico teorías, tesis o conclusiones sobre el patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE7 - Ser capaz de conocer y aplicar las nuevas concepciones para la revalorización del patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE8 - Ser capaz de conocer la historia de la conservación y restauración de los bienes culturales y las problemáticas actuales de cara a su gestión.		
CE9 - Ser capaz de aplicar los métodos, técnicas y procedimientos de la investigación y gestión propias del patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE10 - Ser capaz de diseñar, gestionar y evaluar proyectos de intervención, divulgación y revalorización del patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE11 - Ser capaz de profundizar en la dimensión del patrimonio documental, artístico y arqueológico como bien cultural y dinamizador del desarrollo sostenible.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza de contenidos.	60	50
Discusión y análisis de conceptos.	30	50

Presentación y resolución de casos prácticos.	30	40
Preparación, individual y/o en grupo, de supuestos, ejercicios o problemas.	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral.		
Clase práctica, seminario y taller.		
Trabajo tutelado.		
Tutoría individual o en grupo.		
Actividad autónoma del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de la asistencia y participación activa en las clases.	0.0	6.0
Evaluación de la resolución de supuestos, ejercicios y problemas.	0.0	4.0
NIVEL 2: GESTIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA PENÍNSULA IBÉRICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
PATRIMONIO ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Capacidad de análisis e interpretación avanzada de las fuentes, evidencias arqueológicas y cultura material peninsular para la investigación y gestión en el ámbito del patrimonio arqueológico. -Capacidad de analizar diacrónicamente el patrimonio arqueológico, con especial atención a la cultura material peninsular y regional. -Habilidad para diseñar, gestionar y evaluar proyectos de intervención, divulgación y revalorización del patrimonio arqueológico peninsular. -Uso y función del patrimonio arqueológico como bien cultural y dinamizador del desarrollo sostenible en la sociedad del siglo XXI. 		

-Capacidad de obtener y transmitir resultados de la investigación en el ámbito del patrimonio arqueológico de la Península Ibérica.
5.5.1.3 CONTENIDOS
-Análisis, interpretación e investigación de las fuentes, las diversas evidencias arqueológicas y la cultura material del ámbito peninsular desde la Prehistoria hasta nuestros días. -Valoración y gestión del patrimonio arqueológico peninsular y sus potencialidades como dinamizador del desarrollo sostenible. -Aplicaciones de los resultados de la investigación avanzada para la gestión, difusión y revalorización del patrimonio arqueológico.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
PLAN DE ESTUDIOS: MÓDULOS + ASIGNATURAS.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1 - Ser capaz de adquirir una formación rigurosa y avanzada en los ámbitos de la investigación y gestión en Patrimonio Histórico.
CG2 - Ser capaz de conocer y saber utilizar los métodos, fuentes, técnicas, instrumentos y terminología orientados a la investigación y al ejercicio profesional en el ámbito del Patrimonio Histórico.
CG3 - Ser capaz de formular planteamientos teóricos y aplicados de problemas de investigación y gestión.
CG4 - Ser capaz de emitir juicios críticos con los que transferir el conocimiento científico y técnico en el ámbito del Patrimonio Histórico.
CG5 - Ser capaz de aplicar los valores éticos, cívicos y deontológicos a la investigación y gestión del Patrimonio Histórico.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Ser capaz de analizar e interpretar los conocimientos avanzados en materia de investigación y gestión del Patrimonio Histórico.
CE4 - Ser capaz de aplicar los fundamentos metodológicos y técnicos en el análisis espacial, el tratamiento y la representación mediante un sistema de información geográfica (SIG).
CE5 - Ser capaz de formular con rigor y sentido crítico teorías, tesis o conclusiones sobre el patrimonio documental, artístico y arqueológico.
CE6 - Ser capaz de analizar, en visión diacrónica, los testimonios documentales, artísticos y arqueológicos en los ámbitos nacional y regional.
CE7 - Ser capaz de conocer y aplicar las nuevas concepciones para la revalorización del patrimonio documental, artístico y arqueológico.
CE8 - Ser capaz de conocer la historia de la conservación y restauración de los bienes culturales y las problemáticas actuales de cara a su gestión.
CE9 - Ser capaz de aplicar los métodos, técnicas y procedimientos de la investigación y gestión propias del patrimonio documental, artístico y arqueológico.
CE10 - Ser capaz de diseñar, gestionar y evaluar proyectos de intervención, divulgación y revalorización del patrimonio documental, artístico y arqueológico.

CE11 - Ser capaz de profundizar en la dimensión del patrimonio documental, artístico y arqueológico como bien cultural y dinamizador del desarrollo sostenible.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza de contenidos.	60	50
Discusión y análisis de conceptos.	30	50
Presentación y resolución de casos prácticos.	30	40
Preparación, individual y/o en grupo, de supuestos, ejercicios o problemas.	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral.		
Clase práctica, seminario y taller.		
Trabajo tutelado.		
Tutoría individual o en grupo.		
Actividad autónoma del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de la asistencia y participación activa en las clases.	0.0	6.0
Evaluación de la resolución de supuestos, ejercicios y problemas.	0.0	4.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

- Aplicación práctica del conjunto de conocimientos y competencias adquiridos.
- Capacidad para resolver satisfactoriamente los programas y fórmulas de gestión de cada una de las instituciones en las que se realicen las prácticas.
- Capacitación para realizar programas didácticos y de gestión.
- Capacidad para aplicar las prácticas a la investigación (sólo para la orientación investigadora).
- Ser capaz de elaborar informes y dictámenes relativos al trabajo desarrollado en sus prácticas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Realización de prácticas externas programadas y tuteladas por un profesor de la Facultad y con la supervisión de una persona en la institución o entidad de acogida.
- Destinos: archivos, bibliotecas, excavaciones arqueológicas, galerías de arte, instituciones y empresas culturales, museos, oficinas de turismo, entre otras, conforme a la orientación investigadora o profesional.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

PLAN DE ESTUDIOS: MÓDULOS + ASIGNATURAS

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de adquirir una formación rigurosa y avanzada en los ámbitos de la investigación y gestión en Patrimonio Histórico.

CG2 - Ser capaz de conocer y saber utilizar los métodos, fuentes, técnicas, instrumentos y terminología orientados a la investigación y al ejercicio profesional en el ámbito del Patrimonio Histórico.

CG3 - Ser capaz de formular planteamientos teóricos y aplicados de problemas de investigación y gestión.

CG4 - Ser capaz de emitir juicios críticos con los que transferir el conocimiento científico y técnico en el ámbito del Patrimonio Histórico.

CG5 - Ser capaz de aplicar los valores éticos, cívicos y deontológicos a la investigación y gestión del Patrimonio Histórico.

CG6 - Ser capaz de desarrollar habilidades de autoaprendizaje avanzado, individual o en equipo, para profundizar en el conocimiento.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Ser capaz de analizar e interpretar los conocimientos avanzados en materia de investigación y gestión del Patrimonio Histórico.

CE2 - Ser capaz de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito del Patrimonio Histórico.

CE3 - Ser capaz de diseñar, realizar y evaluar materiales, recursos y contenidos en distintos soportes digitales, aplicados al Patrimonio Histórico.

CE7 - Ser capaz de conocer y aplicar las nuevas concepciones para la revalorización del patrimonio documental, artístico y arqueológico.

CE8 - Ser capaz de conocer la historia de la conservación y restauración de los bienes culturales y las problemáticas actuales de cara a su gestión.

CE9 - Ser capaz de aplicar los métodos, técnicas y procedimientos de la investigación y gestión propias del patrimonio documental, artístico y arqueológico.

CE10 - Ser capaz de diseñar, gestionar y evaluar proyectos de intervención, divulgación y revalorización del patrimonio documental, artístico y arqueológico.

CE11 - Ser capaz de profundizar en la dimensión del patrimonio documental, artístico y arqueológico como bien cultural y dinamizador del desarrollo sostenible.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación y resolución de casos prácticos.	100	100
Preparación, individual y/o en grupo, de supuestos, ejercicios o problemas.	50	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo tutelado.		
Tutoría individual o en grupo.		
Actividad autónoma del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la resolución de supuestos, ejercicios y problemas.	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y utilización de las principales fuentes, técnicas y métodos de investigación avanzada en Ciencias Históricas y del Patrimonio Artístico y Arqueológico. - Utilización correcta de los conceptos fundamentales empleados en el ámbito de la investigación y de la gestión del Patrimonio Histórico. - Capacidad de abordar y desarrollar una investigación inédita sobre Patrimonio. - Capacidad de elaborar un proyecto de gestión patrimonial. - Presentación adecuada de trabajos de investigación y proyectos de aplicación sobre Patrimonio. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
-Trabajo de investigación o Proyecto de aplicación bajo la dirección del tutor asignado.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

PLAN DE ESTUDIOS: MÓDULOS + ASIGNATURAS.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG2 - Ser capaz de conocer y saber utilizar los métodos, fuentes, técnicas, instrumentos y terminología orientados a la investigación y al ejercicio profesional en el ámbito del Patrimonio Histórico.		
CG3 - Ser capaz de formular planteamientos teóricos y aplicados de problemas de investigación y gestión.		
CG4 - Ser capaz de emitir juicios críticos con los que transferir el conocimiento científico y técnico en el ámbito del Patrimonio Histórico.		
CG5 - Ser capaz de aplicar los valores éticos, cívicos y deontológicos a la investigación y gestión del Patrimonio Histórico.		
CG6 - Ser capaz de desarrollar habilidades de autoaprendizaje avanzado, individual o en equipo, para profundizar en el conocimiento.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de analizar e interpretar los conocimientos avanzados en materia de investigación y gestión del Patrimonio Histórico.		
CE2 - Ser capaz de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito del Patrimonio Histórico.		
CE3 - Ser capaz de diseñar, realizar y evaluar materiales, recursos y contenidos en distintos soportes digitales, aplicados al Patrimonio Histórico.		
CE4 - Ser capaz de aplicar los fundamentos metodológicos y técnicos en el análisis espacial, el tratamiento y la representación mediante un sistema de información geográfica (SIG).		
CE5 - Ser capaz de formular con rigor y sentido crítico teorías, tesis o conclusiones sobre el patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE6 - Ser capaz de analizar, en visión diacrónica, los testimonios documentales, artísticos y arqueológicos en los ámbitos nacional y regional.		
CE7 - Ser capaz de conocer y aplicar las nuevas concepciones para la revalorización del patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE8 - Ser capaz de conocer la historia de la conservación y restauración de los bienes culturales y las problemáticas actuales de cara a su gestión.		
CE9 - Ser capaz de aplicar los métodos, técnicas y procedimientos de la investigación y gestión propias del patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE10 - Ser capaz de diseñar, gestionar y evaluar proyectos de intervención, divulgación y revalorización del patrimonio documental, artístico y arqueológico.		
CE11 - Ser capaz de profundizar en la dimensión del patrimonio documental, artístico y arqueológico como bien cultural y dinamizador del desarrollo sostenible.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación y resolución de casos prácticos.	25	50
Preparación, individual y/o en grupo, de supuestos, ejercicios o problemas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo tutelado.		
Tutoría individual o en grupo.		
Actividad autónoma del alumno.		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster y calificación por el correspondiente Tribunal evaluador.	0.0	10.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de Universidad	5.5	100.0	4.7
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Titular	61.1	100.0	62.5
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Contratado Doctor	16.6	100.0	17.1
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	16.0	66.0	15.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	5	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS</p> <p>En este apartado procedemos a explicar el procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Nos atenemos, por tanto, al Manual de Procedimiento del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la UCLM (PSGIC).</p> <p>1. OBJETO</p> <p>El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Universidad de Castilla-La Mancha diseña indicadores y establece los mecanismos para su revisión y adopción en cada momento, así como se marca el modo en que se recoge la información de dichos indicadores.</p> <p>2. ALCANCE</p> <p>El presente documento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones de grado y máster por los Centros de la Universidad de Castilla-La Mancha.</p> <p>3. REFERENCIAS/NORMATIVA</p>		

- Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Normativa Interna de la UCLM.
- Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC.

4. DEFINICIONES

Indicador: Medida cuantitativa que puede usarse como guía para controlar y valorar la calidad de las diferentes actividades. Es decir, la forma particular (normalmente numérica) en la que se mide o evalúa cada uno de los criterios.

5. DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

5.1. Generalidades

La Universidad de Castilla-La Mancha considera fundamental establecer una serie de indicadores fiables para su utilización dentro de los mecanismos de mejora continua, así como especificar cómo se va a revisar el diseño de indicadores y la obtención de datos de dichos indicadores.

5.2. Obtención de la información

La Oficina de Evaluación de la Calidad, con una periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, coordinará los distintos procesos de obtención de información de los distintos indicadores y de revisión de los mismos.

Obtenida la información será puesta a disposición de la Comisión de Garantía de Calidad de los diferentes centros a fin de que sea incluida en los procesos de mejora continua.

5.3. Difusión

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro revisa esta información, comprobando que sea fiable, y la pone a disposición del Equipo de Dirección del Centro para que sea éste quien se responsabilice de su difusión.

El Coordinador de Calidad, asume la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada por el Centro, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para que sea atendida.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Al menos, una vez al año se deben estudiar los resultados obtenidos e incluirlos en los mecanismos de mejora continua así como se debe estudiar la revisión, si procede, del diseño de los indicadores.

--

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.uclm.es/organos/vic_titulos/implantacion/pdf/documentos/SGIC.pdf
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2011
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede porque es un Máster de nueva implantación

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
15227598B	Ricardo	Izquierdo	Benito
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza de Padilla nº 4	45071	Toledo	Toledo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ricardo.ibenito@uclm.es	629657526	925268814	Decano

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22413548W	Ernesto	Martínez	Ataz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Centauro, 4	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@uclm.es	680222321	926295466	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05230079V	Miguel Ángel	Collado	Yurrita
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
miguelangel.collado@uclm.es	680222321	926295466	Vicerrectorado de Grado, Máster y Doctorado

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :apdo.2.p1.df.pdf

HASH SHA1 :ud9/xwX4qHG1qeW1gkGwnbARiGM=

Código CSV :51162456507013939525380

Ver Fichero: apdo.2.p1.df.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1. Sistemas de información previos.pdf

HASH SHA1 :sXf65y8LWUx7Nbv0+Dt6IY4m3fQ=

Código CSV :45485371753554458678149

Ver Fichero: 4.1. Sistemas de información previos.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1. Descripción del plan de estudios-agosto.pdf

HASH SHA1 :9jScJh84/rzyFY7lciI5KsstENg=

Código CSV :51162461759715647245604

Ver Fichero: 5.1. Descripción del plan de estudios-agosto.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6 PERSONAL ACADÉMICO_junio.pdf

HASH SHA1 :PEp+WmAryUWRQ+a4Xutlu46n1Ew=

Código CSV :47625794994076499490554

Ver Fichero: 6 PERSONAL ACADÉMICO_junio.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2.pdf

HASH SHA1 :iasIqqLbGZavF0VmrU1PVHVi2Qw=

Código CSV :47625806243702865236590

Ver Fichero: 6.2.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. RECURSOS MATERIALES.pdf

HASH SHA1 :fAMMkdMdJTyleZ/9ast5TiVuHiE=

Código CSV :45485405352607330355759

Ver Fichero: 7. RECURSOS MATERIALES.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1.pdf

HASH SHA1 :YgoO1TagsAt/1RPk5SotpxC4n/w=

Código CSV :45485416144013050815537

Ver Fichero: 8.1.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1.CRONOGRAMA.pdf

HASH SHA1 :olyGqYoQT1o07O1Uv6FBWiAQU0o=

Código CSV :45485423847626091876649

Ver Fichero: 10.1.CRONOGRAMA.pdf

